



Sistema Político y Elecciones Federales: México 2018

RESUMEN

El escrito presenta algunas características de las elecciones federales del año 2018. Atendiendo al desarrollo del proceso. Su relación con el sistema político mexicano actual. Describiendo algunos posibles temas de discusión durante las campañas de esa fecha.

ABSTRACT

The brief presents some characteristics of federal elections of the year 2018. Attending the development of the process. Its relationship with the current Mexican political system. Describing some possible discussion topics during the campaigns of that date.

Palabras claves. Democracia. Sistema Político. Elecciones. Campañas Electorales Partidos Políticos. Political Parties.

Key Words Democracy. Political system. Elections. Electoral Campaigns

INTRODUCCIÓN

En el año de 2018 nuestra democracia cumplirá una de sus citas más importantes. A más de cuarenta años de iniciado el ciclo de reformas constitucionales que dieron paso a la transición política en nuestro país – muchas de ellas sostenidas por acuerdos unánimes entre los partidos políticos, otras más en su mayoría, sustentadas en el acuerdo de las principales fuerzas partidarias–, el próximo año tendrán verificativo elecciones federales cuya principal dimensión está expresada por los espacios de poder sujetos a la decisión de la voluntad popular electoral.

En efecto, será motivo de la elección, el cargo de presidente de la República; se procederá a la total renovación de ambas Cámaras del Poder Legislativo Federal. Es decir, cambiará la integración de la Cámara de Diputados y la de Senadores. La primera formada por 500 escaños y la segunda compuesta de 128 cargos. A lo anterior hay que añadir, en una vista sumaria, los números que se desprenden de una



parte del proceso comicial como se expresa a continuación y cuyas cifras dan idea de la magnitud de la jornada electoral federal a efectuarse en el año 2018.

De acuerdo a información proveniente de la página oficial del Instituto Nacional Electoral, en el 2018, sumando los cargos antes mencionados a las elecciones locales que tendrán lugar en varios estados de la República, el total de espacios políticos de representación sujetos a la expresión del voto ciudadano suman más de 3,400 cargosⁱ.

En estas elecciones federales que tendrán cumplimiento el próximo 1 de julio, en varios estados de la República, además de la elección para sufragar la representación correspondiente al Congreso de la Unión, será electo el titular del poder Ejecutivo local, entre otros, el de la Ciudad de México. Siendo el corazón político del país y sede de los poderes federales, además del Jefe de Gobierno, en nuestra capital estarán sujetos a los resultados de la votación, 33 diputaciones de mayoría relativa, 33 diputaciones de representación proporcional, 16 Alcaldías y 160 concejalesⁱⁱ.

La lista de estados con elecciones concurrentes para el titular del poder Ejecutivo Local, se integra además de la capital de la república, con los estados de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatánⁱⁱⁱ. En estas entidades se debe tener en cuenta, que se votará por los integrantes de la Cámara de Diputados Local, así como por la representación referida a los ayuntamientos. En el resto de las entidades del país, la confluencia de elecciones será variable, pues si bien todas eligen diputados federales y senadores, en la mayoría será también el caso del Congreso Local, pero no todos los estados, elegirán la representación ante el ayuntamiento.

Así, estas elecciones son las más grandes celebradas en nuestro país, pues a los cargos en competencia, habrá que tener en cuenta en las cifras, el total de casillas electorales que instalará el INE, contabilizadas en aproximadamente 155,000 en las cuales, actuarán aproximadamente 1 millón 400 mil ciudadanos como funcionarios de las mismas^{iv}.

A la cifra anterior habría que sumar el número de integrantes del padrón nominal de electores que, para junio de 2016 sumaba un total de 85 953 712 personas,^v de las cuales, el 52 % está formado por mujeres y el 48% por hombres. Destacando en ello, que los rangos más nutridos de edad, corresponden a los segmentos respectivos de entre 20 y 24 años de edad (11,018,729); entre 25 y 29 años de edad (10,659,563), 30 y 34 años de edad (9,382,577); 35 y 39 años (8,874,733) y de 40 a 44 años (8,860,115)^{vi}. La franja situada entre los 20 y 44 años de edad, suman un total de 48 795 713 integrantes del padrón, representando esta cifra el 56.76% del total.



Como ha sucedido en anteriores ocasiones y cómo lo remarcan estudios y valoraciones, el electorado potencial en nuestro país y en ocasión de las elecciones federales del 2018, la decisión respecto de los candidatos triunfantes está en manos de la población juvenil y femenina.

Estas cifras deberán de corregirse y ponderarse en la elección federal venidera, de acuerdo a la inscripción o no, de mexicanos que antes de las elecciones cumplan la mayoría de edad (18 años); que acudan a las urnas o por vía electrónica nuestros connacionales en el extranjero. Además, se resten del padrón actual los decesos acontecidos y finalmente se dé afluencia, nutrida o no, de la ciudadanía a las urnas^{vii} resultando de la actitud de cada votante, el total de votos válidos para la cita electoral^{viii}.

El acontecimiento electoral federal del año 2018 no solamente por las cifras hasta aquí mencionadas, reviste un carácter inusitado. Entre todos los cargos sujetos a la expresión de la voluntad en las urnas, destaca la importancia estratégica que reviste ¿cuál de las opciones políticas del país se colocará en el pedestal presidencial? La titularidad del poder Ejecutivo Federal, cargo unipersonal que incluye las responsabilidades de Jefe de Gobierno, Jefe de Estado y Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, constituye por herencia histórica, por su concentrada responsabilidad política y por la inherente capacidad del cargo de emprender decisiones, la autoridad política de mayor importancia en el régimen y en el sistema político.

Aún si los alcances y naturaleza del poder estatal, así como las atribuciones que el anterior sistema político proporcionaba al Jefe de Gobierno Federal, se han transformado profundamente, destacadamente teniendo en cuenta los cambios operados en el sistema político tales como el gobierno dividido (Casar, 1996 pp. 61-92, y 2000 pp. 183-204. Nacif, 2004 pp. 9-42 y 2005 59 pp. y la radical reestructuración de la presencia económica del Estado (Loaeza, 2010, pp. 23-70) el presidente de la República se sitúa aún como en el pasado, tanto en el régimen como en el sistema político, en el ámbito de confluencia entre sistema y régimen político, donde se toman las decisiones más trascendentes para el país^{ix} (Sáenz, 2006).

No sólo el acceso a la presidencia de la República es elocuente de la trascendencia de estos comicios, otros factores acrecientan aún más la importancia de la expresión política de la ciudadanía mexicana en los comicios federales del año 2018. Téngase en cuenta un listado, no exhaustivo, pero sí indicativo de algunas cuestiones inherentes a la cita electoral nacional. Una primera interrogante es la forma en que se expresará el voto, es decir, ¿se confirmará a la fuerza triunfante hace 6 años?, o bien ¿habrá una nueva alternancia? Hipótesis última que tiene un desdoblamiento. En caso de substitución de la fuerza política hoy al frente del poder Ejecutivo Federal, la ciudadanía ¿optará por el regreso de la fuerza antes gobernante?, o bien ¿dará paso a otra agrupación?



Cuestiones que pueden ser obvias, pero adquieren un relieve distinto cuando a la incógnita sobre que fuerza política resultará mayoritaria, adicionamos que ello implica formas distintas de cómo gobernar. La incógnita de la inclinación mayoritaria en el caso del cargo presidencial, a su vez, se plantea en el caso del rango de la victoria. ¿Esta superará los porcentajes obtenidos en otras elecciones presidenciales? La pregunta es de gran pertinencia si observamos, el comportamiento de los votantes en pasadas elecciones al momento de elegir al presidente de la República, como se muestra esquemáticamente en la siguiente tabla.

ELECCIONES PRESIDENCIALES PORCENTAJES—PROMEDIO¹

PARTIDO	1994	2000	2012	2016	PROMEDIO
PAN	25.92%	42.56%	35.91%	25.68%	32.51%
PRI	48.69%	36.08%	22.03%	38.20%	36.25%
FDN-PRD	16.59%	12.02%	35.29%	31.57%	23.86%

El cuadro permite apreciar los cambios en los rangos electorales obtenidos por cada partido en la elección presidencial correspondiente al año señalado. Después de 1994 ninguna candidatura presidencial ha sumado una mayoría absoluta (50% +1).

El rango de la victoria en la elección presidencial tendrá, sin lugar a duda, efecto sobre el comportamiento de las fuerzas opositoras. En este renglón, es necesario llamar la atención respecto de las disposiciones constitucionales que admiten la formación de un gobierno de coalición^x, aún sí, falta la Ley Reglamentaria respectiva, sería una hipótesis a no descartar, que se integre un gabinete sostenido por varias y distintas fuerzas políticas, según sea el índice de victoria en la justa presidencial.

Lo cual, si bien pertenece a la esfera de las predicciones y no de las certezas, implicaría primero, diseñar y después ejecutar, un programa de gobierno sostenido por varias fuerzas políticas, requiriéndose para ello, acuerdos sustanciales y coordinación ejemplar de los integrantes de la coalición, con el jefe del Gobierno Federal. Además, que ese vínculo en principio, debería replicarse también en el poder Legislativo.

No sólo es importante y oportuno preguntarse sobre los resultados del día de la elección federal del año 2018, otras cuestiones alcanzan un rango significativo a despejar en el proceso este mismo mes de

¹ La casi totalidad de los datos acerca de los procesos electorales pueden ser consultadas en la página electrónica del INE. www.ine.mx/. No obstante, la fuente electrónica del INE ha experimentado cambios importantes, una parte de la información histórica no es localizable directamente. Para obtener las cifras generales y presentar el indicador porcentual partimos de: 1994 Instituto Nacional Electoral – INE sitios.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Resultados_Electorales_1994. En el sitio es necesario ubicar el año de la elección y un menú adicional, el rubro de elección presidencial, se encontrarán las cifras totales y los porcentajes.



diciembre. Algunas de las organizaciones políticas contendientes han anunciado ya, la decisión respecto de sus precandidaturas, otras más, están por decidir tanto el método, como la figura que encabezará esta fase, que, aunque preliminar, augura la forma que tomarán las candidaturas finales.

Se enumeran varias de las más significativas. ¿Cuál será el método de selección, primero de precandidatos y después de candidatos a los cargos políticos de mayor relevancia? Cómo se señaló antes, una organización política decidió la precandidatura única. Otras más oscilan entre una propuesta de unidad, sin descartar métodos de comparación de perfiles, o de negociaciones cupulares intensas no exentas de riesgo de rupturas. Se registra el caso de candidatos únicos que se presentan como precandidatos.

¿Cómo se orientarán las campañas de los partidos? ¿Qué temas serán cruciales en la oferta política de los candidatos y las campañas? Destacando en este caso que, iniciada ya la contienda a la sombra de la figura de la precandidatura, los aspirantes han señalado como temas clave, sobre los cuales versarán tanto las propuestas como las discusiones, cuestiones prioritarias como la seguridad interior; la vigencia del Estado de derecho; la condición y el modo de enfrentar la corrupción; la mantención, reforma, reconducción o demolición de las principales reformas logradas en la presente administración.

Formal y legalmente nos encontramos en la fase que, los partidos políticos presentan sus precandidatos, especialmente en el caso de la titularidad del poder Ejecutivo, pero los actos, las declaraciones y las polémicas, son ya en la práctica, el escenario de la contienda presidencial. ¿Hay acontecimientos externos a las campañas electorales, pero en capacidad de influir notablemente en ellas? Respecto de éstos, es notable la forma en que las decisiones de la administración norteamericana actual, marcan las posibles inestabilidades en nuestra economía.

Es difícil acercarse a una respuesta a estas interrogantes, sólo se pueden señalar algunos de sus contornos, fundamentalmente es necesario enumerar algunos de las materias que se impondrán como temas y propuestas de debate en las campañas electorales, para posteriormente, formar parte definitiva del programa de gobierno o de las preocupaciones centrales a las que deberá atender la nueva gestión sexenal.

No obstante que los problemas nacionales constituirán la agenda de gobierno de la nueva administración, abordaremos algunos elementos que dan contexto mediante el régimen y el sistema político, a la competencia por los puestos de representación política.

1.- Carácter de las elecciones en Democracia.

Renovación del pacto político democrático.

Activación de los partidos políticos. Intensificación de la comunicación política.



Ejercicio de la soberanía popular-democrática.

En un régimen democrático (Sartori, 1989) las elecciones competidas (Rouquié y Linz, 1980) efectuadas en periodos regulares, cumplidas en un amplio período ininterrumpido, desarrolladas en condiciones de pleno ejercicio de los derechos de expresión, organización y participación, con resultados efectivos traducidos en la integración de la representación política (Méndez de Hoyos, 2004, pp. 43-65; 2003, pp113-142) son la pieza maestra que sostienen e impulsan, a esta forma de gobierno, que es a la vez, sistema político, entramado de instituciones, mecanismo de solución de conflictos, construcción histórica e ideal político (Sartori, 1989; Burdeau, s.f.; Ross, 1989).

Las elecciones, así como todas las etapas políticas que las preceden, constituyen la permanencia y la continuidad de la democracia, inclusive son indicativas del avance de este régimen político y del grado cualitativo que ha logrado, por ello, también llegan a mostrar, los avances, la profundidad, el consenso social y las virtudes de la democracia; pero también las elecciones y la actuación en ellas de los fuerzas políticas, muestran o producen, dificultades, mermas o retrocesos de esta forma de convivencia política. Así las elecciones, son la confirmación y la actualización del pacto político por el cual la renovación de los poderes políticos y la conducción del Estado se procesan legal, pacífica e institucionalmente, sostenido en el acuerdo asumido entre los ciudadanos, entre éstos y los partidos políticos, entre el Estado y la sociedad. Así el pacto renovador de la democracia, está conformado por las partes integrantes del sistema político y recrea el espacio en que se inserta la integración de la autoridad política y sus actuaciones.

Los comicios generan una energía política de grandes proporciones. La comunicación política entre los ciudadanos y de éstos con los partidos se incrementa y, ahora con los medios electrónicos adquiere propiedades de instantaneidad. Los medios de comunicación se saturan de información y comentarios de índole política e ideológica. Los recursos materiales y organizativos de los partidos se emplean al máximo. Los militantes y simpatizantes se organizan y actúan. Las motivaciones políticas de participación se multiplican, el plazo de acción de los gobiernos culmina en espera de la integración de un nuevo grupo dirigente (De Carreras y Vallés, 1977). Las elecciones conllevan dos impulsos reflexivos y volitivos del electorado. Éste actor soberano, se pronuncia sobre los logros y yerros del gobierno por concluir y, al mismo tiempo se identifican, aceptan o rechazan, las propuestas proyectadas en las campañas por partidos y candidatos.

Las elecciones con características multifacéticas serían, entonces, la constitución de la sociedad en cuerpo soberano que, asume la representación política y la convierte en representación política. Las elecciones son la democracia en acto.



2. Actuación, retos y deberes de los partidos políticos y sus candidatos.

Las precandidaturas y las reflexiones internas de los partidos.

La postulación de candidatos.

Las campañas. Propuestas, acuerdos y diferenciaciones.

Una agenda densa para todas las opciones.

El sistema político mexicano a partir de los años cuarenta del Siglo XX y su subsistema electoral, se orientaron a fortalecer a los partidos políticos (Prud'homme, 2010, pp 122-157). Las reformas constitucionales y político-electorales posteriores, afianzaron el lugar de los partidos políticos en nuestro sistema político, los cuales se desarrollaron con las condiciones de competencia y equidad político-electorales que las sucesivas reformas crearon (Prud'homme, 2010, pp 122-157; Becerra, Salazar y Woldenberg 2000).

La teoría política y la ciencia política han dedicado una gran parte de sus estudios, a la explicación y caracterización de los partidos políticos como medios de articulación del poder, actores centrales del sistema político al recoger, articular y conducir demandas hasta los sitios de toma de decisiones, sean éstas del ámbito del poder ejecutivo, el gobierno o las Cámaras. Los partidos políticos son también, medio de conexión entre todo el conjunto sistémico de la política y los ciudadanos.

Aún en el caso que los ciudadanos se encuentren distantes de la actuación o participación política, los partidos inciden en la percepción social de la política, por medio de sus definiciones, actuaciones, posturas, luchas y controversias. Si efectivamente estas organizaciones muestran serias limitaciones para encarar las difíciles circunstancias del país, es también cierto que, sus funciones políticas son irremplazables (Sartori, 2005; Michels, 2000; Duverger, 2014; Reveles, 2008)

La formación, actuación, deberes y derechos de los partidos políticos en nuestro sistema político, se encuentran normados y definidos por un conjunto legal e institucional que comprende notablemente, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales del año 2014 y la Ley General de Partidos Políticos. Además de estas normas, la actuación de los partidos políticos se encuentra sujeta, además, a otras disposiciones de gran importancia tales como la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y la Ley General en Materia de Delitos Electorales. Las autoridades nacionales cuyas atribuciones, funciones y capacidades estarán a prueba durante todo el proceso electoral² y que para fines prácticos abarca desde el mes de diciembre de

² El concepto de autoridad es parte tanto de la teoría y como de la ciencia política. Posee un contenido jurídico innegable. El término Autoridad Electoral es enunciada así en un material de difusión... "Es un órgano encargado de cumplir algunas de las funciones del Estado relacionadas con la organización y vigilancia de los procedimientos democráticos de acceso al poder público" (TRIBUNAL



2017 hasta la toma de posesión del nuevo titular del Poder Ejecutivo en el nuevo diciembre del año venidero, incluyen notoriamente al Instituto Nacional Electoral (INE), el Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal (TEPJF) y la Procuraduría Federal en Materia Electoral (FEPADE), algunos textos afirman que, inclusive las Cámaras Federales y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), por disposiciones constitucionales participan en responsabilidades electorales. Las Cámaras además de aprobar la legislación electoral, eligen a los integrantes del INE. Por su parte, la SCJN propone ante el Senado, a los integrantes del TEPJF y dirime controversias de constitucionalidad, en la eventualidad en materia electoral^{xi}

Este marco normativo rige para los actos políticos de los partidos, su organización y vida interna, la participación electoral y el acceso a los recursos públicos para su sostén. En virtud de estas disposiciones, el desarrollo de las elecciones es un proceso concurrente entre el Estado, los partidos políticos y los ciudadanos. En este complejo y vasto andamiaje institucional y legal, sobresalen por las responsabilidades que les ha conferido la Ley, así como por funciones cuya cualidad es asegurar el resultado de las elecciones, en primer lugar, el Instituto Nacional Electoral y en segundo lugar, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El INE actúa a lo largo de todo el proceso electoral, previamente a éste, ha velado por la integración de un padrón electoral seguro; mantiene sus responsabilidades con el registro de precandidatos, candidatos, coaliciones y programas electorales de los cargos de representación federal. A lo largo de la campaña supervisa la propaganda de los partidos políticos y fiscaliza el gasto de éstos durante todo el período, además, está encargado de organizar los debates que llevarán a cabo, lo candidatos presidenciales.

Entre las funciones más notables de INE, se incluyen además de lo anterior, la instalación de las mesas de votación el día de la elección y en la noche de ese día, asume la responsabilidad de anunciar los datos oficiales y certeros acerca de cuáles han sido las opciones preferidas por los votantes, esto último es un compromiso que con toda seriedad y responsabilidad ha sido asumido por la actual presidencia del organismo^{xii}

En el caso del TEPJF, las responsabilidades y funciones son de importancia trascendental, pues es la última instancia para dirimir quejas, denuncias, inconformidades y adjudicación de penas legales cuando sean cometidos actos ilícitos por parte de los partidos y los candidatos y es el órgano que califica la elección presidencial. El proceso electoral se desencadena formalmente con la nominación de los candidatos, la cual ha experimentado un cambio notable con la inclusión de las candidaturas ciudadanas o independientes. Éstas, en el caso de la elección presidencial, enteraron el cumplimiento de los requisitos

ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. IMPEPAC): Autoridades Electorales en México. Marco Conceptual. pp. 4. Fuente Electrónica. Autoridades Electorales en México-PFD-Doc-player. Docplayer.es/59846857-Autoridades-electorales-en-méxicohtml Para una visión completa sobre las competencias del TEPJF el texto constitucional está disponible en Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Cámara de www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf



iniciales según lo marca el calendario electoral a partir del mes de noviembre y diciembre del año en curso. Terminando el plazo para demostrar que cuentan con el suficiente respaldo de ciudadanos de acuerdo a la ley, en febrero del año 2018.

Si esta modalidad ha concitado un gran interés en la opinión pública y en los analistas de la vida política, las subsiguientes etapas y su eventual inscripción en las boletas electorales respectivas, reclamarán una mayor atención.

Efectivamente tanto la inclusión de las candidaturas independientes en la legislación electoral mexicana, como el actual esfuerzo que los aspirantes bajo esta modalidad al máximo cargo político, han despertado un gran interés. No obstante, la repercusión que esta posibilidad ha alcanzado en la opinión pública y la percepción generalizada que esta opción alteraría sustancialmente el sistema de partidos, las proyecciones que hasta el momento se han hecho y lo arduo de la tarea por llenar los requisitos legales exigidos, conducen a pensar que su impacto distará de las expectativas despertadas^{xiii}. Sin embargo, en la perspectiva de comicios muy competidos, de diferencias muy reducidas entre los finalistas de la contienda presidencial, la votación a favor de candidatos presidenciales independientes, podría reconfigurar las expectativas de los candidatos que encabezan las preferencias. Es decir, se tienen que cumplir al menos varias condiciones para que efectivamente las candidaturas independientes impacten en los resultados electorales presidenciales.

Primero, que uno o varios de ellos, reúnan el apoyo ciudadano que la Ley exige. Dos, llevar a cabo una campaña política que atraiga fuertes simpatías a sus propuestas y que, a su vez, la condición tercera es que esa identificación se traduzca en votos efectivos. La cuarta condición es que, efectivamente, la distancia entre el primer y el segundo lugar de la aspiración a la presidencia de la República, sea tan mínima, que la votación a favor de la o las candidaturas independientes, sirva de contrapeso o dispersión a las figuras colocadas en los dos primeros lugares. No descartando en todas estas posibilidades, la tendencia electoral del llamado “voto útil”.

Es decir que, franjas del electorado dirijan su preferencia no en el sentido inicial de su simpatía, sino al candidato que identifiquen como una “opción necesaria” para impedir la mayoría electoral a favor de un candidato percibido como el más adverso a sus ideas y principios políticos.

Respecto del proceso electoral en su conjunto, una primera etapa que los partidos políticos deberán cubrir, es definir el método de denominación de sus candidatos. Este período incentiva el desarrollo de todo el proceso electoral. La importancia de esta decisión partidaria, consiste en que marca el carácter de las opciones que se presentarán al electorado.



Se trata de un escenario construido por la reflexión en las entrañas de los partidos políticos. Esta etapa ubicada en la vida y reglas internas de los partidos, tiene un intrínseco proceso electivo albergado por el partido. Las reuniones, discusiones protagonizadas en sus filas y finalmente, las decisiones de sus dirigentes, permiten la expresión de las corrientes, se percibe la fuerza de cada una de las fuerzas participantes, es advertido el “estado de ánimo” de la organización. Se trata de un proceso que cohesiona o afecta la propia unidad partidaria. Consistiendo en una deliberación de los integrantes de cada organización partidaria, las formas conducentes, las discusiones ventiladas y las agendas deliberadas, así como el perfil de los precandidatos, constituyen una primera toma de nota por los electores y es el primer capítulo de la narrativa subsecuente que, los medios impresos y electrónicos, construirán sobre el proceso electoral y la forma en que éste influirá sobre el carácter de nuestra democracia.

Las campañas electorales constituyen además del día de la cita electoral, el capítulo más dramático de la renovación de los cargos de elección popular. En primer lugar, las intervenciones de los candidatos, requiere de una movilización de cada uno de los partidos. La dirección y estructura nacional, las estructuras regionales, las asociaciones y agrupaciones sociales vinculadas o con simpatía manifiesta por un candidato o partido, se desempeñan a fondo, no sólo para mantener el esfuerzo material, logístico, económico y mediático de los actos de campaña sino, además, organismos, simpatizantes y militantes buscan atraer al electorado.

Las campañas electorales generan gran carga emocional, máxime si se trata la competencia por la titularidad del poder Ejecutivo. Son períodos que alternan la presentación de propuestas orgánicas para dirigir el rumbo de la nación, con señalamientos críticos y/o ácidos a las plataformas de los competidores. Se producen ámbitos de consenso y de diferencias notables entre los perfiles y las propuestas personalizadas en candidatos y partidos. Se convocan multitudes y se escenifican contactos personalizados. Corresponde a las autoridades electorales aplicar las leyes, códigos y disposiciones que orientan la confrontación a fines civilizadores. Si bien ésta es una responsabilidad inherente a la actividad política, las instituciones y autoridades electorales, máxime en el caso de nuestra democracia, son las depositarias de las salvaguardas democráticas.

La atracción por la contienda presidencial, no debe situar en un rango desdeñable, las aspiraciones por el resto de los cargos, especialmente en el ámbito de integración de las Cámaras del poder Legislativo Federal. La composición de la representación parlamentaria, sin lugar a dudas, es clave para el cumplimiento de los planes de un gobierno, especialmente si éstos contemplan, modificaciones al marco jurídico, más aún en el caso de modificaciones a la Constitución Política, o bien, cuando el proceso legislativo concita desacuerdos profundos entre los legisladores.



Es ampliamente aceptado en los estudios sobre el actual sistema político de nuestro país, la forma en que el pluralismo político y, el fortalecimiento de los partidos políticos en el ámbito legislativo, no sólo transformó la conducción de las Cámaras, tanto federales como locales, sino la relación entre los poderes e hizo más difícil y compleja la tarea de reformar, aprobar o renovar nuestras leyes^{xiv}

Así, los objetivos más anhelados por los partidos políticos, al contender en un mismo episodio por la presidencia de la República y por la representación parlamentaria es que, en ambos casos, la mayoría de votos sea en su favor. Cómo nos lo muestran los cuadros insertos en el anexo A, las tendencias electorales de nuestro país, indican que el electorado nacional, se orienta a dividir sus preferencias en tres grandes tendencias. Los obstáculos para que las opciones en competencia en la cita federal electoral del 2018, logren porcentajes de mayorías absolutas, conduce a suponer que, la mayoría presidencial deberá reforzar la búsqueda de acuerdos con el resto de los partidos, tal y cómo se ha mostrado en los tres últimos sexenios, los casos de cambios importantes verificados en cada administración gubernamental, ha sido el fruto de intensas negociaciones para impulsar políticas compartidas.

Lo anterior es un logro de la democracia, pero también nos muestra el gran problema de cambios necesarios que, ante la resistencia de actores políticos diversos, resulta en la falta de soluciones urgentes y eficaces, siendo un lamentable ejemplo de lo anterior, la ausencia de decisión parlamentaria para aprobar Leyes tan urgentes como la Ley de Seguridad Interior, paliado esto último con la reciente votación a favor de la Ley, en la Cámara de Diputados

3.- El capital político-institucional en juego.

La democracia

Al inicio enfatizamos que las elecciones son parte medular de la democracia. La próxima cita federal con las urnas, a la cual acudirán los ciudadanos precedidos por las campañas partidarias, ambas fases sujetas a nuestro régimen político y garantizando el cumplimiento de las leyes respectivas, deben enriquecer nuestra democracia.

Primero cumpliéndose la Ley, segundo, protagonizando campañas y actos de candidatos con debates serios, argumentados, propositivos, esclarecedores. Tercero, acatando la voluntad de los electores. Cuarto, procesando la substitución de la competencia electoral y partidaria, por la convivencia de los distintos actores y fuerzas política en el régimen y en el sistema político democrático y quinto, admitiendo la diferenciación entre gobierno y oposición, establecer formas de convivencia política orientada a enfrentar nuestros problemas nacionales.



Los grandes problemas nacionales: enunciado, jerarquía propuestas.

Nuestro capital político, democrático e institucional, deberá conservarse y acrecentarse con el propósito de procesar la agenda nacional y, por ende, el programa con el cual se busque atender situaciones perentorias. En primer lugar, las campañas electorales, en segundo momento, las definiciones programáticas del inicio del nuevo gobierno y más adelante el futuro programa sexenal, recogerán y ponderarán, los problemas que se han colocado como preocupaciones ciudadanas y necesidades nacionales prioritarias.

Expresiones de dirigentes políticos, medios de comunicación y publicaciones especializadas destacan temas como los que más adelante se mencionan. Se considera conveniente aclarar que, el propósito de estas páginas, así como su extensión, son insuficientes para el tratamiento de estas materias, sólo son evocadas considerando que, en buena medida, constituirán los motivos de las campañas electorales, marcándose a través de ellas, las coincidencias y las diferencias en la manera en que es visto nuestro país.

Si bien las coincidencias en el dictamen de nuestra condición nacional, por parte de las campañas y los candidatos, revelará la identificación de urgencia de la situación o del problema, sea éste de índole económica, social o política, las diferencias serán no solamente respecto de la jerarquía dada al problema, sino marcadamente en relación a la forma de atacar los males del país. Nosotros pensamos que ésta será el elemento distintivo de campañas y candidatos, es con la óptica del cómo solucionar los problemas que la atención del electorado estará concentrada.

Los problemas que aquejan a la sociedad mexicana son enunciados de manera directa, una lista reconocible con cierta evidencia; muestra que han sido abordados, comentados, analizados y ponderados, tanto por los varios medios de comunicación, cómo por los analistas con voz en ellos y han sido discutidos en la literatura académica o especializada. Sobresale por su mención constante, el bajo crecimiento de la economía. Al señalar que el desarrollo productivo es débil, debería también mencionarse que la producción nacional mantiene un índice positivo. Las cifras de nuestra renta nacional muestran actividades, ramas y estados que crecen a tasas manifiestamente superiores a la del promedio de nuestro aparato productivo. Las exportaciones mexicanas se han diversificado, pero cada descenso brusco en los precios internacionales del petróleo nos afecta seriamente.

Lo mismo sucede si el rumbo económico norteamericano se deprime. Nuestras exportaciones con alto componente tecnológico se han incrementado, pero no irradian su empuje a otros sectores. La inflación está debajo de registros críticos, pero persevera sobre el ingreso nacional; tenemos una economía abierta y diversificada, capaz de enfrentar situaciones internacionales de desajuste y caída, pero nuestra recuperación es lenta e insatisfactoria. Nuestro espacio comercial internacional es dinámico, pero el



dogmatismo de la actual administración norteamericana nos presenta desafíos complejos, amargos y cargados de enigmas, aún si el camino recorrido por nuestros representantes en la actual negociación del contenido del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, ha sido consistente, congruente eficaz y madura.

La disparidad de ingresos entre la población o su reconocimiento como desigualdad e inequidad sociales. La conformación del territorio nacional alberga estados, zonas y regiones con índices de asimétricos niveles de crecimiento, diversificación económica y bienestar. Aún en estados prósperos se advierten localidades marginadas y con pobreza. En educación, nuestro sistema público ha logrado una gran cobertura en ciclos básicos, se han establecido centros y Universidades de alto rendimiento académico y científico, pero la demanda de educación superior rebasa la capacidad instalada, hay carencias en ramas técnicas y el apoyo a la ciencia, pese a los esfuerzos sostenidos es insuficiente

Nuestra Seguridad Nacional ha sido profundamente afectada. A instituciones nacionales como nuestras fuerzas armadas, se les han conferido tareas de urgencia ante la debilidad de corporaciones locales, éstas últimas resultan insuficientes e ineficaces ante el poderío económico, numérico y letal, de las bandas locales o las bases que, en éstas, han establecido las organizaciones delincuenciales de mayor talla y vinculadas al mercado internacional de narcóticos y otros ilícitos.

La Ley de seguridad interior ha sido votada aprobatoriamente por una mayoría notable en la Cámara de Diputados. Su texto es muy claro respecto de las exigencias que deberán cumplirse para que las fuerzas armadas federales que comprende la Policía Federal, la Fuerza Aérea Mexicana, El Ejército Mexicano y la Armada de México, acudan a las entidades, zonas o regiones donde la seguridad interior ha sido vulnerada y puesta en riesgo. Destacamos esto último porque, tanto en el desarrollo de las actividades que se han cumplido en estos años, como los supuestos que prevé la Ley, es ese y sólo en ese caso que las fuerzas armadas intervendrán.

Es necesario poner atención en el contenido estricto de la Ley que ha respondido los cuestionamientos que había suscitado, subrayando que será un instrumento que, además de cumplir con reglamentar con toda rigurosidad la intervención de las fuerzas federales, permitirá exigir a las entidades que cumplan con la modernización de sus recursos policiales locales. Esto último deberá comprender no sólo la efectividad coactiva sino la preventiva y la averiguación con inteligencia.

La Ley de seguridad interior espera aún su ratificación por el Senado de la República, el debate a que en ese recinto de lugar, así como posibles enmiendas al texto presentado por la colegisladora, o la aprobación en los mismos términos en que fue aprobada por la Cámara Baja, serán también, motivo de discusión durante las campañas electorales.



El esfuerzo y los logros que en esta materia sean objeto de las propuestas provenientes de los actores aspirantes a encabezar la administración federal, no puede ignorar el ahínco y sacrificio protagonizados y sus perspectivas partirán de la aprobación ya dada por los Diputados Federales a Ley de Seguridad Interior que espera su desahogo en la Cámara de Senadores. Por otra parte, se ha diseñado un vasto sistema anticorrupción, sus perspectivas cualitativas deberán sustanciarse en el diagnóstico del problema que suscita permanente malestar, el compromiso de la continuidad y la forma que esta asumirá, será parte de la agenda de partidos y candidatos en la campaña, en ella se mostrará la decisión de continuar en esa estrategia y las futuras decisiones de difícil postergación en esta materia, a las que se enfrentará una nueva administración gubernamental.

La procuración, mejora y defensa del medio ambiente será tema ineludible y la reconstrucción material posterior al sismo de noviembre, marcará también la agenda a construirse hacia las elecciones federales del año 2018. Es obvio que el panorama arriba esbozado es incompleto, generalísimo y evidencia sus contrastes, pero también implica, una construcción institucional que ha permitido avances y respuestas ejemplares en momentos de crisis. Este es el capital que no debe dilapidarse en las discusiones orientadas hacia la conquista del gobierno en 2018.

Efectivamente cada problema admite enfoques de análisis distintos, métodos diferentes de medición de las dimensiones del problema, así como opciones diferentes para intentar o asegurar su resolución.

Para partidos y campañas, será imprescindible reconocer que las soluciones no son sencillas ni instantáneas, muchas de ellas, de difícil y compleja instrumentación, casi todas, han comprometido el esfuerzo de varias generaciones, se han invertido recursos sociales y organizativos para advertir lo complejo de nuestro devenir nacional, corresponde a los actores de las opciones que se construirán ante el electorado nacional, conducente a la formación de la agenda del nuevo gobierno, que esa elaboración haga avanzar a nuestra democracia.



BIBLIOGRAFÍA

- BECERRA Ricardo, Pedro Salazar y José Woldenberg: La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas. México. Ediciones Cal y Arena, 2000. 491 pp.
- CASAR María Amparo: "Las bases político-constitucionales del poder presidencial en México". Política y Gobierno. Vol. III, Num 1, primer semestre de 1996. pp. 61-92. México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 1996. "Coaliciones y cohesión partidista en un congreso sin mayoría: la Cámara de Diputados de México, 1997-1999". Política y Gobierno. Vol. VII, Num 1, primer semestre de 2000. pp. 183-204. México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2000.
- DE CARRERAS Francesc De Carreras y Josep M Valles: Las elecciones. Apéndice: Ley para la Reforma Política y Ley Electoral Comentada. Barcelona. Editorial Blume, 1977.
- DUVERGER, Maurice los partidos políticos. México, Fondo de Cultura Económica, 23 ed. 2014. 461 pp
- NACIF, Benito: Para entender el Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos. México. Nostra Ediciones, 2005. 59 pp. "La nueva relación entre el presidente y el congreso en México". Política y Gobierno, Vol. XL, Num. 1, primer semestre de 2004. México, CIDE, 2004. pp. 9-42
- Hermet, Guy, Alain Rouquié y Juan J. Linz: ¿Para qué sirven las elecciones? México Fondo de Cultura Económica, 1980, 160 pp.
- Loeza Soledad: "La metamorfosis del Estado: del jacobinismo centralizador a la fragmentación democrática". Soledad Loeza y Jean Francois Prud'homme: XIV. Instituciones y Procesos Políticos. Los grandes problemas de México. México, El Colegio de México. 2010. pp. 23-70
- LUJAMBIO Alonso: "Adiós a la excepcionalidad: régimen presidencial y gobierno dividido en México". LANZARO, Jorge (Comp) Marcos Novaro, et. al : Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina. Buenos Aires, CLACSO, 2001. pp. 251-282
- MENDEZ DE HOYOS Irma: La transición mexicana a la democracia electoral en México, 1977-1997. Perfiles Latinoamericanos: revista de la Facultad de Ciencias Sociales. Sede México. No. 24. Junio 2004. Pp. 43-65. Fuente electrónica. Competencia y competitividad electoral en México, 1977-1997 de ...
- https://issuu.com/hernandezcortez/docs/competencia_y_competitividad_hoyos
- "De la hegemonía a la competitividad electoral: la transición democrática en México, 1979-2003". Revista Española de Ciencia Política. Núm. 9, Octubre 2003, pp. 113-142. Fuente Electrónica. Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/93367>



- Prud'homme Jean Francois: "El sistema de partidos". Soledad Loaeza y Jean Francois Prud'homme: XIV. Instituciones y Procesos Políticos. Los grandes problemas de México. México, El Colegio de México. 2010. pp. 122-157
- REVELES Francisco Reveles: Partidos Políticos en México. Apuntes teóricos. México, Gernika, 2008. 269 pp.
- SÁENZ Liebano: La presidencia moderna. Análisis de una institución que es urgente comprender. México Taurus, 2006. 438 pp
- SÁENZ Liebano: La presidencia moderna. Análisis de una institución que es urgente comprender. México Taurus, 2006. 438 pp
- SARTORI, Giovanni: Teoría de la democracia. 2vols. Madrid Alianza Universidad, Madrid-México. 1989.
- Partidos y sistema de partidos. 2ed. Alianza Editorial. 2005. 456 pp. MICHELS, Robert: Los partidos Políticos. 2 Vol. Buenos Aires, Argentina, Amorrortu, Sexta Reimp. 2003



ANEXO A

CUADROS COMPARATIVOS DE PORCENTAJES DE ESCAÑOS POR PARTIDO Y POR LEGISLATURA

CÁMARA DE SENADORES						
PARTIDO	LEGISLATURA					PROMEDIO SIMPLE
	LIX	LX	LXI	LXII	LXIII	
PAN	36.71	40.62	40.625	29.68	28.90625	35.30825
PRI	44.53	25.78	25.78125	40.65	43.75	36.09825
PRD	11.71	20.31	20.3125	17.18	7.03125	15.30875
PT		3.90625	3.90625	4.6875	12.5	6.25
PVEM	3.90625	4.6875	4.6875	7.03125	4.6875	5
NA		0.78125	0.78125	0.78125	3.125	1.3671875
MC		3.90625	3.90625			
INDEPENDIENTES	3.125					
CÁMARA DE DIPUTADOS						PROMEDIO SIMPLE
	LIX	LX	LXI	LXII	LXIII	
PAN	29.6	41.2	28.4	22.8	21.8	28.76
PRI	40.6	21.2	48.4	42.4	41	38.72
PRD	19.4	25.4	12.6	20.8	10.8	17.8
PT	1.2	2.2	2.8	3	.	2.3
PVEM	3.4	3.4	4.4	5.8	7.8	4.96
CONVERGENCIA/MC	1	3.6	1.2	3.2	4	2.6
NA		1.8	1.6	2	2.4	1.95
INDEPENDIENTE	4.8	0.2	0.6		0.2	1.45
PSD		1				
MRN					9.4	9.4
PES					2	2
SIN PARTIDO					0.6	0.6



ⁱ INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. <http://www.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2018/> (15 de noviembre 2015)

ⁱⁱ Idem.

ⁱⁱⁱ político.mx 3,226 cargos se renovarán en elección 2018, ¿cuáles serán?

político.mx/.../elecciones-2018/3226-cargos-se-renovarán-en-elección-2018-cuáles-se. <https://politico.mx/central-electoral/elecciones-2018/3226-cargos-se-renovar%C3%A1n-en-elecci%C3%B3n-2018-cu%C3%A1les-ser%C3%A1n/>

^{iv} El Universal fuente electrónica. “Planea INE instalar 155 mil casillas para elecciones 2018” <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2017/08/1/planea-ine-instalar-155-mil-casillas-para-elecciones-en-2018>

^v La página oficial del INE proporciona esta información, mientras que perspectivas preliminares proceden a cálculos mayores, con estimación de hasta de 88.7 millones de potenciales electores para 2018. “La proyección del listado nominal, estaremos operando un listado nominal de alrededor de 88.7 millones de ciudadanos. Nunca ha ocurrido una elección de esta envergadura, esto quiere decir que se tendrán que instalar 154 mil casillas, seis mil más que en 2015”, dijo”. El Universal Fuente Electrónica. “Elección de 2018 convocará a 88.7 millones de votantes: INE”. <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/12/20/1135331>

^{vi} INE: “Estadísticas de la lista nominal”. http://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Estadisticas_Lista_Nominal_y_Padron_Electoral/

^{vii} Algunos medios calculan en forma preliminar y basados en proyecciones de acuerdo a la tasa de participación registrada en pasadas elecciones federales, una afluencia del 60 % del total de la lista nominal. Animal Político. Fuente electrónica. “A un paso de las elecciones de 2018” <http://www.animalpolitico.com/blogueros-candidata/2017/07/12/paso-las-elecciones-2018/>

^{viii} Los votos anulados que restados del total proporcionan la cantidad final de votos válidos, son difíciles de caracterizar. Debido en primer lugar que una proporción de ellos, corresponden a boletas electorales llenadas erróneamente y por tanto imposibles de contabilizar a favor de un candidato. Otros más, corresponden a la inconformidad del ciudadano ante las opciones presentes en la elección. La explicación sucinta se encuentra en : www.parametria.com.mx - www.parametria.com.mx - El voto nulo en México http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=4763. De acuerdo a cifras provenientes del INE, este registro alcanza una dimensión menor, el organismo afirma con base a datos sólidos que, en 2009 alcanzaron 5.4%, mientras que en las elecciones de 2015 solo manifestaron este comportamiento el 4.7 % de la votación total. Las cifras son de menor cuantía frente al total de votos emitidos, es intrincado prever cómo podrían afectar los próximos comicios. “EL INE DESTACA LA REDUCCIÓN DEL VOTO NULO EN ESTAS ELECCIONES”. Expansión 14 de junio 2015. <http://expansion.mx/adnpolitico/2015/06/14/el-ine-destaca-la-reduccion-del-voto-nulo-en-estas-elecciones>.

Se registran consideraciones identificando al voto nulo con el medio rural, con comportamiento irregular, identificando regiones en las cuales, la cifra si puede afectar el resultado de las elecciones locales. BELTRAN DEL RÍO Pascal: “Geografía del voto nulo”. Excelsior. 24 de marzo 2015. <http://www.excelsior.com.mx/opinion/pascal-beltran-del-rio/2015/03/24/1015179> Pascal Beltrán del Río - Geografía del voto nulo - Excelsior

www.excelsior.com.mx/opinion/pascal-beltran-del-rio/2015/03/24/1015179. Otros enfoques consideran que el peso de este tipo de voto puede incidir en la situación de los partidos pequeños. LUNA FRANCO, Armando: “El problema del voto nulo”. Animal Político. El problema del voto nulo - Animal Político

www.animalpolitico.com › El Plumaje › Columna Invitada

^{ix} “EPN: una mala decisión puede pegar a México”. El Financiero.

www.elfinanciero.com.mx/nacional/mala-decision-si-puede-joder-a-mexico-e-pn.html. <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/mala-decision-si-puede-joder-a-mexico-e-pn.html>

^x Artículo 89. Fracción XVII. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917 TEXTO VIGENTE Última reforma publicada DOF 15-09-2017. Fuente electrónica http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf

^{xi} (TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. IMPEPAC): Autoridades Electorales en México. Fuente Electrónica. F]Autoridades Electorales en México 08/01/2017 - IMPEPAC impepac.mx/wp-content/.../2017/02/05-Autoridades-electorales-en-México-050516. pp. 3, 5 y 8.

^{xii} Habrá resultados el día de la elección: Córdoba | El Financiero.

www.elfinanciero.com.mx/.../no-habra-otro-2006-ine-dara-resultados-sean-cuales-sea... El INE será enérgico el 1º de julio: Córdoba | La Crónica de Hoy

www.cronica.com.mx/nt.php?id_nota=1052221

^{xiii} Rumbo a la elección presidencial de 2018 – Parametría www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=4802 Candidatos Independientes, ¿Tienen oportunidad? - Consulta Mitofsky. El 27 de noviembre la página oficial proporcionaba los siguientes datos preliminares, mismos que aún no han sido validados por completo pues el proceso sigue en marcha. Reproducimos sólo el caso de aspirantes más nombrados el total de apoyos recabados por sus equipos y reportados ante el INE: Jaime H. Rodríguez Calderón: 493 343 apoyos; Margarita Zavala Gómez del Campo 240 800 apoyos; Armando Ríos Piter 95 851 apoyos; Pedro Ferriz de Con 62 100 apoyos. “Aspirantes a la Presidencia 27-11-2017 9 hrs.” Fuente Electrónica. Candidaturas Independientes 2018 - Instituto Nacional Electoral – INE www.ine.mx/candidaturasindependientes/ (La ley exige un total de 866 593 firmas).